



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE
DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Primer Año de Ejercicio
Constitucional**

**XVIII Sesión
30 de mayo de 2013**

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Facundo Aguilar López solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 30 de mayo de 2013, se abre la Décima Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de esta Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número 2056/2013/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número DGPL-2P1A.-4110 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Los oficios número DGPL 62-II-7-601 y DGPL 62-II-4-695 remitidos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Se incorpora a esta Sesión el Diputado Zavala Salazar Manuel Jesús.

Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar el párrafo primero y adicionar el párrafo quinto al Artículo 221 del Código Penal del

Estado, promovido por la Diputada Teida García Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

Iniciativa de Ley que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Raúl Uribe Haydar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública relativo a una propuesta de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Campeche a

presentar ante esta Soberanía, un informe detallado sobre el estado que guardan sus finanzas, en especial sobre el ejercicio de la deuda pública, promovida por los Diputados Ana María López Hernández, José Ismael Enrique Canul Canul y Manuel Jesús Zavala Salazar, representantes legislativos de los Partidos del Trabajo, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

(El Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, desde su curul, se inconforma con la lectura al omitirse un párrafo del Dictamen en el cual se especifica que la deuda corresponde al Municipio de Carmen)

PRESIDENTA:

"Tomamos nota, Diputado, para hacer la corrección correspondiente.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar?

(El Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, de nueva cuenta, desde su curul, interrumpe el protocolo y exige una explicación del por qué no se leyó el párrafo correspondiente)

Yo creo que es el mismo, lo que pasa es que el Dictamen que trae el compañero Diputado no viene completo.

(El Diputado José Ismael Enrique Canul Canul, como Segundo Vicepresidente, desde su curul, pide llamar al orden al Diputado Romellón Herrera)

Le recuerdo, Diputado, que esta Mesa Directiva solamente puede ser reconvenida por el Primer Vicepresidente, ¿sí? Así que le suplico que si tiene alguna inquietud la haga a través del Diputado Uribe Haydar.

Se le concede el uso de la palabra, sí, para hablar en contra del Dictamen, al Diputado Manuel Zavala Salazar. Tiene usted la palabra, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias, Diputada Presidenta. Con permiso de la Mesa Directiva.

Obviamente el posicionamiento de esta representación sobre este Punto de Acuerdo es en contra; y, pues, también, ojalá y el Diputado que hizo uso de la voz, integrante de la Comisión, ojalá reconsiderare, así como su Fracción.

Se trata de un Punto de Acuerdo que evidencia lo que hemos estado diciendo: cómo se legisla en contra de los intereses de la sociedad y cómo después de ya varios meses se atiende lo que se quiere, cuando se quiere y como se quiere.

Es el caso particular de este Punto de Acuerdo. Del 22 de octubre que se dio lectura y se turnó a la Comisión correspondiente, es el caso que hasta el día de hoy se viene a resolver.

Aquí la pregunta sería: ¿se debe a la carga de trabajo? Ojalá nos pudiera informar la Comisión, al día de hoy, cuántas reuniones han tenido, cuántos asuntos a tratar tienen en agenda, para poder justificar que la carga de trabajo, efectivamente, pudiera entenderse que hasta el día de hoy se pueda resolver el asunto.

Es tardío... ahora sí que bien se dijo: el tortuguismo evidente. Y en otros casos, irrelevantes, como lo que se manejó en la Sesión pasada del monumento al pescador... irrelevante, sin beneficio social, pero inmediatamente las Comisiones funcionan, actúan y aprueban de manera mayoritaria.

Eso es primero para evidenciar cómo hay carga de trabajo, como se desgastan los Legisladores en reuniones arduas de trabajo. Estoy seguro que esto no lo cocinaron en más de dos reuniones y que se las pasa quienes son los responsables atrás del Congreso.

Esta justificación que hoy se da, del Punto de Acuerdo, es meramente legaloide. El espíritu del Punto de Acuerdo, precisamente, que lo motivó fue pedir a los once Alcaldes entrantes, bajo las circunstancias cómo hayan llegado, que informen

de cara al pueblo la deuda pública que les heredaron sus antecesores.

Sonó mucho y se dijo Carmen y Campeche que eran los municipios endrogados, saqueados, donde se presume que hubieron funcionarios corruptos y que se llenaron las bolsas de dinero público, dinero del pueblo.

No es lo que se dice aquí o se pretende justificar, insisto, de manera legaloide que de manera trimestral o semestral ante este Congreso se va a informar, y quieren justificar ahora que el actual Presidente que anda publicitándose de manera personal hasta le pone las siglas de su partido —el de ahora su partido—, o sea, ¿y lo que dejó Aracely Escalante, lo que dejó Carlos Rosado Ruelas, lo que dejó Xicontécatl, lo que dejó Vicente Del Rivero, lo que dejó Modesto, etc., etc., dónde está? No hay transparencia.

Esta Comisión solamente lo que fomenta hoy es las prácticas en artes oscuruntistas. Es oscurantismo está aquí predominando y no hay transparencia, que es lo que se debe de prevalecer en este Congreso.

Cité en el Punto de Acuerdo que los Ayuntamientos están obligados a informar al Congreso del Estado, en su Artículo de la Ley de Deuda Pública, el 16: Corresponde a los Ayuntamientos —en Fracción V— Proporcionar al Congreso y a la Secretaría de Finanzas y Administración la información que le soliciten con relación a las operaciones de la deuda pública de su respectivo municipio.

Si lo que quieren es proteger a los suyos y seguir tapando y ser tapaderas y cómplices de los saqueadores, de quienes manejaron de manera inadecuada los recursos... adelante.

Yo los exhortaría a que se reconsidere, que este Congreso así como les aprobó el presupuesto, que se votó también en contra por esta representación, y que hoy por hoy se siguen viendo las deficiencias graves en los servicios públicos, ojalá se le exija cuentas claras a los Ayuntamientos e informen.

Y no es cuestión de caprichos, no se trata de sentar a nadie, de acusar; se trata, de cara a la sociedad, informarles cómo se están manejando sus pesos y sus centavos, que provienen de sus impuestos. Y hoy, con este Dictamen, lo único

que se hace es ser cómplices y tapaderas de todos esos funcionarios que se presumen son corruptos.

Ojalá la Fracción y los integrantes de esta Comisión reconsideren, y sobre todo si hay errores en como se acordó al interior de esa Comisión. Pues entonces ojalá se regrese, lo trabajen y de cara al pueblo se le pida a los once Alcaldes actuales que informen cuál es el pendiente que se tiene en deuda pública, proveedores, servicios y demás que se tenga para saber con cuánto se está trabajando. Porque no se vale nada más decir: estamos en quiebra, nos desfalcaron, necesitamos dinero, y luego se van todo el dinero para las campañas, que es lo que se presume que pasó en la anterior elección. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Manrique Mendoza. Sírvase usar la tribuna hasta por un término no mayor de diez minutos para hacer su exposición, compañero Diputado".

DIPUTADO José Manuel Manrique Mendoza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, me permito solamente hacer la rectificación de que el municipio a que hacían referencia era el Municipio del Carmen. Le agradecemos al Diputado Romellón por hacernos notar el error, que seguramente se dio por omisión.

Compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación. Nada nuevo aporta la intervención del Diputado que me antecedió, lo mismo de siempre, el mismo discurso: repetitivo, demagógico, descalificador, intolerante, de quien se siente dueño de la verdad absoluta.

Hablar en contra de un Dictamen supone plantear argumentos válidos que permitan orientar el sentido del voto. Y se los dejo en singular, por lo menos un argumento.

Sin embargo, ¿cómo sustentar un argumento en contra de la Constitución y de la ley? Claro que podemos modificar la Constitución y la ley, pero mientras eso no sea, se aplica y se cumple la normatividad constitucional y legal vigentes.

No hay que ir muy lejos para encontrar suficientes argumentos a favor del Dictamen de la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, están en el propio Dictamen, debidamente sustentados en el texto constitucional y en la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

El Artículo 107 de la Constitución Política del Estado obliga a los Ayuntamientos de la Entidad a informar anualmente al Congreso del Estado sobre los montos y conceptos de endeudamiento autorizado y sobre la situación de la deuda pública municipal al rendir sus correspondientes Cuentas Públicas.

Por otra parte, como también se señala en el Dictamen, la Fracción III del Artículo 12 de la Ley de Deuda Pública, también obliga a los Ayuntamientos a informar trimestralmente al Congreso sobre la situación que guarda la deuda pública de la administración municipal centralizada o paramunicipal.

Es la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico del Congreso, la instancia que recibe, analiza, emite recomendaciones y, en su caso, finca responsabilidades respecto al contenido de estos informes. Y también en el Dictamen se precisa qué es y cómo se constituye la deuda pública, que es distinta a las deudas contingentes que se generan por falta de pago de obligaciones laborales, fiscales, de proveeduría, etc.

Estos son argumentos debidamente sustentados en la ley, que hacen innecesario que el Congreso exhorte a los municipios para que informen lo que por mandato constitucional y legal puntualmente informan. Es innecesario y, además, es ocioso. Es tanto como exhortar al titular del Poder Ejecutivo a que el 7 de agosto informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal.

Estamos, pues, ante un Dictamen bien fundado y sustentado que, además, respeta la autonomía de los municipios.

Si no se han expresado argumentos válidos en contra, en lo general, menos los habrá en lo particular; aunque es previsible la segunda edición del mismo discurso que, por sistema, descalifica.

Por lo que me permito pedirles, compañeras y compañeros Diputados, su voto a favor del Dictamen que está a discusión. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen Carrizales. Por un plazo no mayor de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Muchas gracias, Diputada Presidenta; compañeros Diputados, amigos y amigas que nos acompañan aquí el día de hoy, medios de comunicación.

Solamente quiero nada más resaltar el texto que se leyó en la Gaceta Parlamentaria, que nos fue entregada el día de ayer, respecto al Dictamen que está a punto de ser votado.

Es innecesario que el Congreso exhorte a los municipios de la Entidad, en razón de que por mandato de ley cumplen con la obligación de informar anualmente y trimestralmente a esta Soberanía sobre el estado que guarda la deuda pública municipal, la que en atención al último informe trimestral, al 31 de marzo de 2013, remitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en su carácter de institución encargada de concentrar esa información, asciende a la cantidad de 191 millones 866 mil 608 pesos, que corresponde específicamente a la deuda contratada por el Municipio de Carmen, por tratarse del único municipio que a la fecha ha contraído deuda pública. Datos que se consignan en este Dictamen para conocimiento.

Ahora bien, quiero fijar la postura del Grupo Parlamentario de Acción Nacional a favor de este Dictamen. Y lo estamos haciendo en pleno conocimiento y en pleno reconocimiento de la ley.

Creemos que ha sido un Dictamen que emitió la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, en la cual da cumplimiento legal a la solicitud de mi compañero Diputado Manuel Zavala.

Sin embargo, quiero aclarar que coincidimos en lo que menciona mi compañero Diputado Zavala

en el sentido de que esta es una oportunidad también de dejar en claro que hace falta transparencia, hace falta reglamentar y legislar en materia de transparencia respecto a la forma en que se reporta la deuda pública. Nos queda claro que legalmente la deuda contratada, léase este término legal, hace alusión exclusivamente a préstamos bancarios, empréstitos con instituciones financieras, etc., y que en ese sentido es el Municipio de Carmen el único de todo el Estado que tiene una deuda superior a los 190 millones de pesos, dejando a los otros diez municipios en deuda cero.

En el mes de octubre se llevó a cabo en este Pleno un debate bastante intenso y bastante rico en datos de parte de todas las Fracciones Parlamentarias respecto al orden que guardaban los estados financieros de los diversos municipios en el rubro de la deuda pública.

Y, bueno, tenemos aquí pues que el 20 de octubre el Alcalde del Carmen, Enrique Iván González López anunció una deuda pública de 780 millones 214 mil 146 pesos. Este monto, desde luego que no coincide con el reporte que acabamos de leer por parte de la Secretaría de Finanzas.

Y no coincide porque no hay claridad respecto a lo que debe ser incluido en el rubro de la deuda pública. Es decir, tenemos que legislar para que se informe a la ciudadanía, por esta misma vía, a cuánto asciende la deuda de proveedores, a cuánto asciende la deuda de impuestos a las diversas entidades de gobierno, para que sumadas entonces se pueda dar un dato más concreto.

Sin embargo, bueno, reconocemos que la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública dio, en este caso, cabal cumplimiento a la ley y, por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta.

Los invito, de verdad, compañeros Diputados, a que reflexionemos, en un ejercicio de honestidad, para que pronto nos demos a la tarea de legislar en esta materia.

Yo creo que los ciudadanos merecen saber, merecen saber la verdad, estar informados con veracidad de las finanzas públicas, de dónde va el dinero que ellos con mucho esfuerzo tributan. Y, pues... esa es la invitación.

Yo me quedo con el lado positivo, pongámonos a legislar en esta materia y no dejamos... no

dejemos pasar esta oportunidad de hacer que la transparencia sea lo que rij a nuestro Estado y a nuestro país. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de cinco minutos para refutar hechos o alusiones o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, público en general, amigos de los medios.

Ciertamente coincido en que la Ley establece los plazos de rendición de cuentas de los municipios. Creo que es claro. Lo que no es claro, lo que no es claro es que no se le está dando cumplimiento a la petición que realizara la Fracción de la izquierda en cuanto a la claridad de los recursos públicos que los municipios adeudan en la actualidad.

Lamento, sí, lamento, la incongruencia del Presidente de la Comisión de Fiscalización en el que por un lado manifiesta que no se encuentra señalado en el resolutivo del Punto de Acuerdo la totalidad del adeudo del Municipio del Carmen, y que solamente se encuentra señalado una cifra que no concuerda y señala que votará a favor de dicho Dictamen. O sea, se está o no se está. Es una incongruencia que lamento.

Y también le preguntaría qué está haciendo esa Comisión para que tengamos la certeza y la claridad del estado que guardan los adeudos de los municipios, la revisión de las cuentas ya existentes, etc., etc.

Lo que nosotros pedimos en el Punto de Acuerdo fue que se informara, por parte de los Ayuntamientos, el estado que actualmente guardan los adeudos, no solamente de la solicitud de este año, como bien se señala, en el Municipio del Carmen hay un adeudo solicitado por el actual Alcalde, sino que pedimos el estado que guarda en su totalidad los adeudos que tienen los municipios del Estado de Campeche.

Creo que la sociedad reclama claridad y transparencia para que sepamos cómo se encuentra el estado de los municipios y por qué razón existe la posibilidad de que pidan adeudos, créditos y demás acciones para poder mejorar el servicio de sus municipios.

Porque si no tienen adeudos entonces quiere decir que no tienen necesidad de pedir créditos. Y creo que eso era solamente la información que nosotros estamos requiriendo, y creo que la sociedad de Campeche reclama claridad y no lo estamos viendo en este Punto de Acuerdo.

Obviamente nosotros vamos a votar en contra este Dictamen porque consideramos que no se le está dando cumplimiento a nuestra petición. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cuatro votos en contra; treinta votos a favor".

(En contra: PT, PRD, MOCI)

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Bueno, después de haber pasado el Dictamen de nombre... ya lo pasado, pasado.

Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña.

Hasta hoy tenemos conocimiento que uno de los objetivos más publicitados por el Ejecutivo Federal ha sido la transparencia y rendición de cuentas.

Es derecho de los campechanos, representados en este Congreso, el conocer de la situación financiera del Ayuntamiento que los gobierna.

La petición que hace meses, justo al inicio de la administración, se presentó ante el Pleno de este Congreso, no es estrictamente como lo argumenta hoy el Dictamen de la Comisión, sólo el conocedor de la deuda pública contratada por los municipios del Estado; el espíritu de este exhorto va más allá, contempla un informe completo que incluya deuda a proveedores, adeudos a instituciones como el Seguro Social, si se han enterado los impuestos retenidos a los trabajadores, etc., etc., etc.

El Dictamen que hoy se presenta al Pleno para su votación, para nosotros no favorece a nada la política de transparencia y rendición de cuentas que tanto exige y nos exige la ciudadanía.

Este Dictamen que hoy se presentó con gran simplicidad pretende considerar que sólo el tema de la deuda pública es derecho de los ciudadanos. Pero, ¿y la situación que guardan las finanzas de los municipios? ¿Acaso olvidaron los integrantes de esta Comisión que es parte de la solicitud planteada a este Congreso?

El sentido de su voto a este Dictamen, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, indicará hoy por hoy a los campechanos que

representan la intensidad de su compromiso individual con la transparencia y la rendición de cuentas.

Es claro el total solapamiento a los alcaldes priistas y es vergonzoso querer responder a una petición con una cifra actual, cuando lo que se pedía eran los adeudos anteriores.

Ser congruentes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, es votar en contra de este Dictamen que lleva toda la clara de irresponsabilidad y falta de compromiso con el pueblo de Campeche.

Creo que no está perdida y no nos quita nada el hecho de que lo diga ley, que lo marque la Constitución, el pedirles cuenta a los Alcaldes que representan a los campechanos en los once municipios. Pero es clara y evidente que en este Congreso siempre se va a estar el voto mayoriteo para seguir incubiendo y tratando de ocultar lo que solamente ellos saben que está mal ante la población.

Hoy por hoy debemos hacer una gran reflexión y pensar que los que están aquí, más aún por el voto de mayoría, deben de ser congruentes con el pueblo de Campeche.

Ocultar la verdad al pueblo es ocultarnos a nosotros como seres íntegros. Creo que la congruencia que nos puede llevar hoy, en este Congreso, es responderle al pueblo con claridad, con gran responsabilidad y como Legisladores de verdad en nuestro Estado. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, por un lapso no mayor de cinco minutos para refutar hechos, alusiones personales, o brindar una mejor ilustración a la Asamblea sobre el tema que se está discutiendo".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"También para cumplir la petición del Presidente de la Comisión. Efectivamente.

La pequeña gran diferencia es que, efectivamente, pareciera ser reiterado alguno de los temas que he manifestado; pero son, efectivamente, la verdad de esta representación y de millones de

mexicanos que hoy por hoy le reclaman al PRI, como el partido experto en la demagogia el engaño, la mentira, la corrupción, etc., etc., transparencia.

Efectivamente, y la pequeña gran diferencia es que lo sostengo yo, Manuel Zavala, y no me tienen que dar un discurso para leer, y varios han subido a decir, acusándome de ser el dueño de la verdad absoluta. Ha sido la frase que varios integrantes de esa Fracción ha usado. Eso quiere decir que creo que es el mismo asesor.

Pero lo que queda claro es, como bien dijo la Diputada Ana María: el pueblo se los demandará. Y quienes se sienten dueños de este Poder Legislativo es precisamente el PRI, que se siente dueño, quien decide, quien hace, quien dispone y por mucho y lejos están de ser auténticos veladores de los intereses del pueblo.

Demagogia es quien caminó un Distrito, como el Diputado Presidente de la Comisión, y dijo, y se comprometió y les juró defender los intereses de todos los habitantes de las colonias, barrios, que integran su Distrito y hoy miente, los engaña y les da la espalda porque obedece precisamente a aquí enfrente, al cuarto piso.

Efectivamente, también, como bien dice, pues obviamente el Gobierno del Estado, uno de los grandes defectos que tiene el gobierno justo y solidario es que no hay transparencia y hay una gran opacidad en el tema de deuda pública, que se ha incrementado más de mil por ciento aquí en el Estado de Campeche.

Que si la quieren comparar con Cahuila, que ahí son miles de millones de pesos... Coahuila... que son varios millones de pesos, no quiere decir que aquí, Campeche, de cien y tantos millones de pesos hoy son más de mil millones de pesos.

Entonces, en ese sentido los errores que uno diga en la intervención de la tribuna puede haber justificación, lo que no se justifica es que sigan legislando bajo los intereses de lo que representan, que son las siglas del PRI demagógico, del gatopardismo, porque efectivamente lo que terminan haciendo es ser cómplices de todos aquellos Alcaldes y funcionarios que se han enriquecido a costa del erario público.

Aquí nosotros debemos velar por esos intereses, y por eso es el planteamiento y era la petición de

que se informe. Pero no se va a informar, efectivamente, que el pueblo se los demande. Lo que queda claro es que se comete un acto más de traición a la demanda de los ciudadanos, que es el dinero de ellos, que son sus impuestos de ellos y que ustedes no los están cuidando y que, al contrario, el manto de la impunidad, efectivamente, de la complicidad, como Enrique Peña Nieto, que hoy es un gran experto en la opacidad porque en su informe patrimonial todo, todo, dice que son donaciones, que son herencias, y al día de hoy no está claro a cuánto asciende su fortuna, sus milloncitos del Grupo Atlacomulco, que ha saqueado.

Ese es el espíritu de la transparencia y de lo que nosotros debemos estar revelando. En ese sentido, si el Presidente de la Comisión de Fiscalización tampoco respondió, por qué después de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo, casi ocho meses, cuántas reuniones tiene, cuál es su carga de trabajo, o a lo mejor está clavadísimo en su Distrito y por eso hasta el día de hoy se tuvo a bien resolver algo que estuvo durmiendo el sueño de los justos y luego, para darle un zarpazo y darle una acción estrictamente legaloide. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer González. Sírvase ocupar la tribuna, compañeras Diputada, hasta para un máximo... hasta por un máximo de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o brindar una mejor ilustración sobre el tema".

DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):

"Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Yo no mas... sin demagogias quisiera yo aclarar. Deuda Pública es un asunto que se hace a través y mediante títulos bancarios, y que tiene un procedimiento legal para que los Ayuntamientos registren deuda pública.

Las deudas, las cuentas por pagar por parte de los Ayuntamientos son dos cosas diferentes. Entonces, si aquí lo que se le quería pedir era el estado de posición financiera que guardan los Ayuntamientos, incluyendo cuentas por pagar y deuda pública, son dos conceptos totalmente diferentes.

Me parece que el acusar, el señalar y decir que no se había podido responder era porque verdaderamente si no se la leído de esa obligación que tienen los Ayuntamientos de estar cada trimestre entregando a la Auditoría Superior su Estado de Posición Financiera, pues de verdad que lo lamentamos.

Y esto es como en el póker: como me pides, te doy. Tú me pediste deuda pública, yo te respondo con respecto de ese concepto. Diferente hubiera sido que me hubieran pedido Estado de Posición Financiera, que incluye deuda pública. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones en particular, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cuatro votos en contra; treinta votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 73 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.
¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

La Diputada Ana Paola Ávila solicitó permiso para ausentarse de la Sesión y fue concedido.

El Diputado Noel Juárez Castellanos pide permiso para ausentarse de la Sesión. Permiso concedido.

Y el Diputado Humberto Manuel Cauich Jesús pidió permiso para ausentarse de la Sesión y se le ha concedido.

Continuaremos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, medios de comunicación, señores y señoras.

En la historia de la humanidad las mujeres han estado presentes realizando acciones y tomando grandes decisiones, desde el interior de la familia hasta situaciones que involucran a toda una Nación o al mundo.

Siglos atrás eran relegadas casi desde su nacimiento, limitándoles a ciertas actividades, ciertos derechos, muy por debajo de los varones.

Décadas de lucha por los derechos de la mujer, por la igualdad de condiciones en todos los ámbitos, han dado como resultado ventajas laborales, políticas, económicas que, sin embargo, no han resuelto todo.

No podemos confiarnos, conformarnos, con que la desigualdad se resuelva por estar impreso en documentos oficiales; porque lo escrito solamente, señoras y señores, cuando no se lleva a la práctica, es letra muerta.

Y no queremos buenos deseos sino hechos, acciones, que den sentido a los compromisos políticos que tanto escuchamos antes, durante y después de las campañas electorales.

No sirve de nada la letra muerta si no se le da cauce, si no se practica, para que tengamos una sociedad viva, siempre cambiante, para el bien de la sociedad.

Ustedes están de acuerdo, Diputadas, periodistas, señoras y señores, que desde distintas trincheras, las mujeres realizamos labores de suma importancia para el desarrollo de un Estado, de un país o de una civilización entera.

No parece que todos lo comprendan, y si acaso lo comprenden no lo llevan a la práctica, como sucede en muchas instituciones de distintos niveles.

En esta ocasión, me referiré a los Ayuntamientos.

Existe en el plano estatal, como en tantas partes de la República, instituciones que dicen atender la igualdad de género, pero no se nota en los resultados de las políticas públicas.

En Campeche, el Instituto de la Mujer, con bajo presupuesto y bajo impacto sociopolítico, cuenta con representaciones en los municipios, pero solamente a nivel "representación", como si se tratara de llenar un requisito demagógico sin que los Ayuntamientos inviertan porcentajes importantes de sus presupuestos de egresos a atender, mediante búsqueda e implementación de soluciones conjuntas con otras instancias, a favor de las mujeres y sus familias.

Salvo algunos casos, no existe en las estructuras administrativas municipales el rango directivo de asuntos de la mujer.

No soslayemos a la familia, porque es imposible dejar de lado esta célula social que el entorno ha enfermado.

Recordemos que la mejor aliada de la democracia es la familia, pues la igualdad entre hombres y mujeres se inculca desde el hogar; debemos compartir responsabilidades padres, madres, hijos e hijas; y con ese espíritu trabajar, exigir que trabajen los tres órdenes de gobierno.

Las instituciones están obligadas a corresponder con acciones la voluntad electoral de la ciudadanía, y con mayor razón si, como sucede con las mujeres de todos los estratos y edades, representamos en Campeche la inmensa mayoría poblacional.

Pero también, obligadas a realizar acciones que favorezcan al género femenino, sin descuidar otros sectores.

Por ello, y en ejercicio de la facultad conferida por la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se presenta ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos del Estado, modifiquen sus reglamentos de administración pública para crear una Dirección de Atención a las Mujeres, que tendrían a su cargo: Elaborar los diagnósticos municipales con respecto a la equidad de género. Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de gobierno municipal. Presentar a la Dirección de Programación presupuesto de acciones a favor de las mujeres, en la que se contemplen necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, y todas aquellas en las cuales la mujer debe tener una participación efectiva, para que se contemple en el programa operativo anual del municipio.

Promover la celebración de convenios de perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las dependencias de gobierno estatal, federal, así como organizaciones no gubernamentales. Impulsar acciones para difundir la equidad entre los géneros y el respeto a los derechos de las mujeres. Fomentar el empleo y la aplicación de programas para la obtención de créditos que permitan a las mujeres contar con recursos para incorporarse a la actividad productiva del municipio. Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres. Atender y asesorar a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, dándole el seguimiento correspondiente. Elaborar programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar. Elaborar y proponer al Presidente Municipal las Iniciativas de reglamentación de su competencia, y las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamento y las que le encomienden directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

Diputadas y Diputados, hoy más que nunca, Campeche nos necesita para garantizar el respeto y fomento de los derechos de los sectores sociales más desprotegidos.

Campeche nos necesita unidos, al margen de las siglas, ideologías o prioridades políticas.

Es nuestro deber seguir construyendo el cambio social, político y económico para alcanzar mejores niveles de desarrollo, para aspirar a un auténtico progreso.

Su apoyo para esta moción es fundamental, las generaciones presentes y futuras se los premiarán. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar
MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Gracias.

Solamente con la única finalidad de informar al pueblo de Campeche. Como muchos, el día de hoy se cumple una fecha perentoria para la presentación de la declaración de modificación patrimonial 2012.

El día de hoy esta representación quiere hacer pública, porque como es público lo que se recibe, de lo que consta el patrimonio con que inicio esta Legislatura, misma que he decidido que sea pública y que está a disposición de todos los campechanos.

Solamente se cuenta con un vehículo, tres cuentas bancarias: una tarjeta de crédito, una de nómina... dos de nómina y una tarjeta de crédito; mismas que están bajo la esculcación de todos los campechanos.

Son uno de los compromisos de todos los funcionarios públicos. La invitación es para todos aquellos que reciban recursos públicos que provengan del pueblo. Aunque se entienda y se diga que puede ser riesgoso para ellos, pero lo más importante es demostrarle a los ciudadanos y evitar casos que ofendan, como los juniors que hoy bajo el erario público puedan tener un Enzo Ferrari de dos millones de pesos, viajar en aviones privados, la Lady PROFECO, Granier, entre otros funcionarios.

En este sentido está esto presentado y también lo propio haré al momento de salir de esta Legislatura.

Creo que con un sentido de responsabilidad hacia el pueblo de Campeche, aquí está esta declaración, cómo se inicia por parte de esta representación, insisto; y la pongo a disposición del pueblo de Campeche. Y la invitación, desde luego, es para mis compañeros, treinta y cuatro Diputados, para que ojalá de igual manera hagan la propio. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación.

Ciudadanos Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado, Presentes.

El suscrito, Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esa Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa para reformar la Fracción I del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la cual se sustenta en la siguiente Exposición de Motivos:

Desde el inicio de nuestra labor legislativa se han tomado diversas acciones para privilegiar y garantizar una mayor protección a los derechos humanos, con el objetivo de poner en el centro de nuestro actuar lo más valioso que tenemos en nuestra Entidad: los campechanos.

En efecto, la incorporación del reconocimiento expreso a la importancia de los derechos humanos en la Constitución Política de nuestro Estado, fue un paso obligado para ponernos al

nivel de los Estados protectores a nivel internacional y es la mejor herramienta para garantizar la protección de los derechos humanos de todos los campechanos.

Así, mediante Decreto número 245, de fecha veintiséis de julio del año dos mil doce, el Congreso del Estado aprobó la reforma a la Constitución Política local mediante la cual elevó al más alto rango normativo en la Entidad lo relativo a los derechos humanos, tal y como en su oportunidad se hiciera en la Carta Magna Federal, homologando así ambos cuerpos normativos.

Lo anterior significó un paso importante tras la reforma constitucional federal de junio de 2011, en la que los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos se integraron al marco constitucional federal, con la consecuente obligación del Estado mexicano de adecuar la normatividad vigente.

En consecuencia, todos los campechanos gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, así como también en las convenciones internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte; asimismo, cuentan con la seguridad de que las normas deben ser interpretadas de forma que garanticen la protección más amplia de sus derechos con base en el principio "pro homine" o "pro persona".

Cumplido el acto, y justificado el mismo en la reforma constitucional antes señalada, el siguiente paso es adecuar las leyes secundarias correspondientes, que por lógica para este caso es la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. Es decir, para efecto de que se modifique la denominación de la Comisión Ordinaria de Puntos Constitucionales ampliando su competencia para conocer además sobre control de la convencionalidad en los asuntos y que resuelva este Congreso.

El Congreso del Estado tiene como obligación no solo legislar sino también respetar los derechos y las libertades reconocidos a las personas por los convenios internacionales y garantizar su libre ejercicio, así como adoptar con arreglo a sus procedimientos las medidas que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades y, en el caso en concreto, traducirse en acciones de control de convencionalidad.

Por ello se propone reformar la Fracción I del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Campeche, para que la Comisión de Puntos Constitucionales lo sea también del Control de la Convencionalidad.

El objeto del análisis de este tipo de control que deberá ejercerse por dicha Comisión temática se integra de la manera siguiente: todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Federal, así como la jurisprudencia emitida por el Poder Judicial de la Federación; todos los derechos humanos contenidos en tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte; los criterios vinculantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos derivados de las sentencias en las que el Estado mexicano haya sido parte, y así como también los criterios orientadores de la jurisprudencia y precedentes de la citada Corte cuando el Estado mexicano no haya sido parte.

Quedarán aún muchos desafíos pendientes en cuanto a la implementación del principio de convencionalidad y su control por los diferentes órganos vinculados a la administración de justicia en todos los niveles y, más aún, en lo que concierne a “toda autoridad pública”, como lo es este Congreso local.

Apremia, pues, el trabajo legislativo; sin éste, se mantendría inconclusa la tarea emprendida para observar internamente el derecho internacional de los derechos humanos.

En efecto, es deber del Poder Legislativo expedir normas conducentes a la observancia efectiva de los derechos y libertades reconocidos como válidos por el Estado mexicano en relación a derechos humanos.

Por todo lo expuesto, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado de Campeche la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Único.- Se reforma la Fracción I del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, para quedar como sigue: Artículo 34.-... Fracción I.- La Comisión de Puntos Constitucionales y Control de la Convencionalidad.

Transitorios.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Todos los asuntos turnados a la Comisión de Puntos Constitucionales, se tendrán por hechos a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control de la Convencionalidad.

Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al contenido de este Decreto. Atentamente, el suscrito Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):

"Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, medios de comunicación.

En nuestro país se han venido dando cambios importantes en distintos aspectos fundamentales para la vida nacional, a pesar de las voces que se oponen a su materialización y al fortalecimiento del sistema democrático. Me refiero a la propuesta de crear el Instituto Nacional Electoral.

El aspecto político y electoral es el espacio en el que se establecen las reglas para el funcionamiento de los Poderes públicos.

Al día de hoy podemos decir que el control directo que ejercían los gobernadores o la Presidencia de la República sobre el árbitro electoral, fue “históricamente superado” con la creación de los distintos instrumentos jurídicos, políticos y electorales.

Pero dichos instrumentos, con el paso del tiempo, han sido rebasados.

Hay que decir, ante los fantasmas del viejo autoritarismo, que la democracia nacional y local habrá de continuar perfeccionándose por encima de todas las voces, y decir con fuerza que a los demócratas no nos preocupa la democracia y menos su perfeccionamiento.

La propuesta de crear el Instituto Nacional de Elecciones, es uno de tantos temas que deben discutirse con argumentos y madurarse en el contexto nacional en que nos encontramos y que es de una sociedad abierta que reclama mejores instituciones que sirvan a la gente para darnos un mejor país.

Invitamos a quienes hoy se cierran al sano debate legislativo federal a revisar a fondo la efectividad y actualidad de nuestras instituciones, sin descalificar de antemano.

No nos cerremos al análisis y al debate, siempre y cuando inteligente. Esperemos a que las propuestas aterricen completamente en los Estados para discutir con mejores argumentos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 4 de junio de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Octava Sesión, siendo las once... doce horas con cincuenta y nueve minutos del día de hoy, jueves 30 de mayo de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".